

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 20** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 24/2022, de 20 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a los Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional desplegados en Ceuta y Melilla.*

Advertido el error material por omisión en la publicación del Decreto 24/2022, de 20 de abril, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Rectificar el error material por omisión detectado en el título, en la parte expositiva y en la parte dispositiva del citado Decreto 24/2022, de modo que:

Donde dice:

«Decreto 24/2022, de 20 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a los Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional desplegados en Ceuta y Melilla».

Debe decir:

«Decreto 24/2022, de 20 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a los Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional desplegados en Ceuta y Melilla, a título colectivo».

Madrid, a 22 de abril de 2022.—El Secretario General Técnico de Presidencia, Justicia e Interior, Manuel Galán Rivas.

(03/8.069/22)

